

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

2015

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 21 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, Srta. **Mónica Gallardo Velásquez**, Rut 15.301.698-4, Asistente Social, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Varas**, los días 26 y 27 de Agosto 2015, con motivo de jornada de capacitación en ficha Básica de Emergencia.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 26 de Agosto 2015, y un 40% por el día 27 de Agosto 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04 del presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GÜNDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"